

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

29

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE NAVALCARNERO

EDICTO

Hago saber: Que por la Junta Electoral de Zona se resuelve dar la oportuna publicidad a los espacios habilitados para la celebración de actos y colocación de propaganda electoral, conforme a los artículos 56 y 57 de la LOREG, facilitados por los respectivos Ayuntamientos de los municipios que componen esta Junta Electoral con motivo de las Elecciones a la Asamblea de Madrid a celebrar el próximo día 4 de mayo de 2021, siendo aquellos para la propaganda hablada y escrita, respectivamente, los siguientes:

De conformidad con lo previsto en los artículos 56 y 57 de la LOREG así como en los acuerdos de la JEC de 29 de abril y 13 de mayo de 1991 y 9 de octubre de 1997, el plazo para la presentación de solicitudes de emplazamientos para la colocación gratuita de carteles y en su caso, pancartas y banderolas de propaganda electoral, así como para la presentación de solicitudes de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, finalizará a las 19:00 horas del día 7 de abril de 2021.

Las solicitudes de aquellos representantes políticos que se hagan con posterioridad a tal fecha han de ser atendidas siempre que existan locales y lugares disponibles, y con arreglo a los criterios establecidos en dicho precepto.

ALDEA DEL FRESNO

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Relación de emplazamientos:

- Carretera de Madrid: 50 farolas; 25 a la derecha, 25 a la izquierda, 0 en el centro. Vía pública principal atraviesa centro urbano.
- Carretera de Chapinería: 14 farolas. 7 a la derecha, 7 a la izquierda, 0 en el centro. Vía pública principal atraviesa centro urbano.
- Carretera de Madrid, parada de autobuses: 48 metros cuadrados, 0 a la izquierda, 0 a la derecha, 48 metros cuadrados en el centro. Vía pública principal, más alejado del centro urbano.
- Plaza Víctimas del Terrorismo-Centro Cultural: 15 metros cuadrados: 0 a la izquierda, 0 a la derecha, 15 metros cuadrados en el centro. Vía pública secundaria, en el centro urbano.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Relación de locales y lugares para actos:

- Calle Marquesa de Manzanedo, 22, Centro Cívico, 215 metros cuadrados. Horarios de lunes a sábados de 19:00 a 23:00 horas.
- Plaza Víctimas del Terrorismo, "Auditorium", 277 metros cuadrados. Horarios de lunes a sábados de 19:00 a 23:00 horas.

ARROYOMOLINOS

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Carteles y pancartas

Únicamente se fijarán en los pasamanos de las calles en las siguientes vías:

- Avenida de la Unión Europea, desde el cruce con la M-413 hasta la avenida del Atlántico (136 metros cuadrados de pasamanos. Vía pública principal, alejada del centro urbano).

- Avenida del Atlántico, desde el cruce con calle de Comillas hasta el cruce con la calle de Porto Cristo (790 metros cuadrados de pasamanos. Vía pública principal, alejada del centro urbano).
- Avenida del Mediterráneo, desde el cruce con la calle Valencia hasta el cruce con la M-413 (530 metros cuadrados de pasamanos. Vía pública principal, alejada del centro urbano).
- Calle de Castilla León (429 metros cuadrados de pasamanos. Vía pública secundaria, alejada del centro urbano).
- M-413, únicamente en la travesía de la población (1.890 metros cuadrados de pasamanos. Vía pública principal, próxima al centro urbano).
- Calle de Algeciras (542 metros cuadrados de pasamanos. Vía pública secundaria, alejada del centro urbano).

Banderolas

Fijadas en las farolas del alumbrado público de las siguientes calles:

- Avenida de la Unión Europea, desde el cruce con la M-413 hasta la avenida del Atlántico (66 farolas. Vía pública principal, alejada del centro urbano).
- Calle de Comillas (35 farolas. Vía pública secundaria, alejada del centro urbano).
- Avenida del Atlántico, desde el cruce con calle de Comillas hasta el cruce con la calle de Porto Cristo (63 farolas. Vía pública principal, alejada del centro urbano).
- Avenida del Mediterráneo, desde el cruce con la calle Valencia hasta el cruce con la M-413 (16 farolas. Vía pública principal, alejada del centro urbano).
- Calle de Suiza (14 farolas. Vía pública secundaria, alejada del centro urbano).
- Calle Río Tajo (22 farolas. Vía pública secundaria, alejada del centro urbano).
- Calle de Castilla León (34 farolas. Vía pública secundaria, alejada del centro urbano).
- Avenida de las Castañeras (24 farolas. Vía pública principal, alejada del centro urbano).
- Calle de Madrid, desde el cruce con la calle de Castilla León, hasta el cruce con la calle de Algeciras (30 farolas. Vía pública principal, próxima al centro urbano).
- Avenida de las Flores (16 farolas. Vía pública secundaria, próxima al centro urbano).
- Calle Batres (28 farolas. Vía pública secundaria, próxima al centro urbano).

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

- Sala principal del Auditorium Municipal, en la calle de Madrid, número 25.
Con un aforo de 370 localidades. Local cerrado, este espacio estará disponible:
 - Días 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28 y 30 de abril en horario de 09:00 a 15:00 horas.
 - Días 22, 23 y 30 de abril en horario de 15:00 a 21:00 horas.
 - Días 1 y 2 de mayo en horario de 9:00 a 21:00 horas.
- Sala de cámara del Auditorium Municipal, en la calle Madrid, número 25.
Con un aforo de 27 localidades. Local cerrado, este espacio estará disponible:
 - Días 23, 24, 25, 30 de abril y 01, 02 de mayo en horario de 9:00 a 21:00 horas.
- Centro Cívico, en la calle Batres, número 03.
Con un aforo de 132 localidades. Local cerrado, este espacio estará disponible:
 - Días 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30 de abril y 1, 2 de mayo en horario de 9:00 a 15:00 horas.
 - Días 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30 de abril y 1, 2 de mayo en horario de 15:00 a 21:00 horas.

Espacios públicos para la instalación de mesas informativas

- Avenida de la Unión Europea esquina calle de Suiza: Lugar de tránsito público, disponible durante toda la campaña electoral en horario de 10:00 a 21:00 horas.
- Calle de Suiza esquina calle de Francia: Lugar de tránsito público, disponible durante toda la campaña electoral, en horario de 10:00 a 21:00 horas.
- Calle de Benidorm esquina calle de Alicante: Lugar de tránsito público, disponible durante toda la campaña electoral, en horario de 10:00 a 21:00 horas.
- Calle de Madrid, número 25 (frente al Auditorium Municipal): Lugar de tránsito público, disponible durante toda la campaña electoral, en horario de 10:00 a 21:00 horas.

- Avenida de las Castañeras, número 2: Lugar de tránsito público, disponible durante toda la campaña electoral, en horario de 10:00 a 21:00 horas.

BATRES

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Farolas para banderolas y pancartas

- Paseo de la Fuente del Chorro. 19 farolas, situadas en el lado izquierdo. Vía principal. Próxima al centro urbano.
- Avenida del Valle-Calle Milano. 29 farolas, situadas 17 en el lado izquierdo y 12 en el derecho. Vía principal. Alejada del centro urbano.
- Avenida de la Cumbre-Calle Canario. 16 farolas, situadas 15 en el lado izquierdo y 1 en el lado derecho. Vía principal. Alejada del centro urbano.
- Avenida Monte Batres-Calle Estrella. 12 farolas, situadas en el lado izquierdo. Vía principal. Alejada del centro urbano.

Paneles

- Paseo de la Fuente del Chorro. Seis metros cuadrados. Vía principal. Próxima al centro urbano.
- Valla del “Centro Polifuncional del Monte de Batres”. Seis metros cuadrados. Edificio situado en vía principal. Alejado del centro urbano.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de los actos de la campaña electoral.

- “Salón Cultural y de Usos Múltiples”. Calle Castillo, número 3.
 - Local cerrado.
 - Doscientos cincuenta y dos metros cuadrados.
 - Todos los días de campaña de 10:00 a 20:00 horas.
- “Centro Polifuncional del Monte de Batres”. Avenida de Monte Batres, sin número.
 - Local cerrado.
 - Trescientos sesenta y siete metros cuadrados.
 - Todos los días de campaña de 10:00 a 20:00 horas.
- Plaza del Arenal.
 - Lugar de tránsito público.
 - Novecientos doce metros cuadrados.
 - Todos los días de campaña de 10:00 a 20:00 horas.
- Plaza de la Constitución.
 - Lugar de tránsito público.
 - Cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados.
 - Todos los días de campaña de 10:00 a 20:00 horas.

BOADILLA DEL MONTE

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

- Para la colocación de carteles se designan los paneles colocados en las vallas de los siguientes centros educativos (en la valla de cada colegio se instalan paneles que tienen una superficie total de 14,64 metros cuadrados):
 - CEIPSO “Príncipe D. Felipe” (calle Juan Carlos I, número 40).
 - CEIP “José Bergamín” (calle Islas Cíes, número 6).
 - CEIP “Federico García Lorca” (calle Federico García Lorca, Número 4).
 - CEIP “Teresa Berganza” (calle Tomás Bretón, número 4).
 - CEIP “Ágora” (calle Gutiérrez Soto, número 12).

- Para la colocación de carteles tipo banderola se designan las farolas que a continuación se indican:
 - Glorieta Virgen María: 8 farolas.
 - Glorieta M-516 con M-513: 8 farolas.
 - Glorieta de las Tinajas (situada en la intersección de avenida de Majadahonda, calle Alberca y calle Pedro González): 8 farolas.
 - Glorieta Virgen de las Angustias: 6 farolas.
 - Glorieta Virgen de las Nieves: 10 farolas.
 - Glorieta situada en la intersección de avenida Monte Olivar y avenida Monte Romanillos: 6 farolas.
 - Glorieta Virgen del Encinar: 5 farolas.
 - Glorieta Virgen de la Paz: 6 farolas.
 - Glorieta Virgen del Prado: 8 farolas.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Espacios interiores cedidos para la celebración de actos de campaña:

- Salón de Actos del Centro de Formación Dirección: calle Victoria Eugenia de Battenberg, número 10.
 - Días disponibles: 18 de abril a 2 de mayo de 2021.
 - Horario: Lunes a sábado: 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas. Domingos: 9:00 a 14:00 horas.

Espacios exteriores cedidos para instalación de mesas informativas:

- Plaza de la Cruz.
- Glorieta Virgen María:
 - Días disponibles: 18 de abril a 2 de mayo de 2021.
 - Horario: Lunes a domingo de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.

BRUNETE

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

A) Propaganda electoral.

Carteles

- Plaza de los Jardinillos. 10 paneles de dimensiones 1,22 metros × 2,44 metros cada uno. (Situación: Vía pública principal, casco Urbano).
- Paseo Real de San Sebastián esquina Calle Perú. 5 paneles, dimensiones 1,22 metros × 2,44 metros cada uno. (Situación: Vía pública principal, casco Urbano).
- Avenida de Villanueva de la Cañada (inmediaciones del centro de salud). 5 paneles, dimensiones 1,22 metros × 2,44 metros cada uno. (Situación: Vía pública principal, casco Urbano).
- Calle Eras esquina Calle San Juan. 5 paneles, dimensiones 1,22 metros × 2,44 metros cada uno. (Situación: Vía pública principal, casco urbano).
- Urbanización “Valle de los Rosales”, a la altura de la Calle Ronda de la Raya, 5 paneles, dimensiones 1,22 metros × 2,44 metros cada uno. (Situación: Alejada del casco urbano).
- Urbanización “Prado Alto” a la altura de la calle Medalla de Oro. 5 paneles, dimensiones 1,22 metros × 2,44 metros cada uno. (Situación: Alejada del casco urbano).
- Urbanización “Prado Nuevo”, al lado de la glorieta del Aeropuerto, 5 paneles, dimensiones 1,22 metros × 2,44 metros cada uno. (Situación: Alejada del casco urbano).

Pancartas

- Plaza de los Jardinillos (Situación: Vía pública principal, casco urbano): Izquierda 1, derecha 1; Total calle 2.

- Plaza Mayor (accesos a la plaza desde la plaza de los Jardinillos y desde la Iglesia). (Situación: Vía pública principal, casco urbano): Izquierda 1, derecha 1; Total calle 2.
- Glorieta de Boadilla del Monte (número 27 del paseo de Boadilla del Monte) (Situación: Vía pública principal, casco urbano): Izquierda 1, derecha 1; Total calle 2.
- Urbanización “Prado Alto” (a la altura de la calle Medalla de Oro, próximo a glorieta Abogados de Atocha). (Situación: Vía pública principal, alejada del casco urbano): Izquierda 1, derecha 1; Total calle 2.
- Urbanización “Prado Nuevo” (inmediaciones glorieta del Aeropuerto). (Situación: Vía pública principal, alejada del casco urbano): Izquierda 1, derecha 1; Total calle 2.

Banderolas

- Paseo Real de San Sebastián (Situación: Vía pública principal, casco urbano): Izquierda 26, Derecha 42, Total calle 68.
- Calle Eras (Situación: Vía pública principal, casco urbano): Izquierda 58, Derecha 60, Total calle 118.
- Paseo de Ronda (Situación: Vía pública principal, casco urbano): Izquierda 19, Derecha 10, Total calle 29.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Espacios cerrados:

- Centro Cultural “Aniceto Marinas”, en calle campo 21 (Sala Juventud y Sala Brunete).

Espacios de tránsito público:

- Parque de la Asunción (templete de música).
- Explanada Centro Cultural.
- Plaza Mayor de Brunete.

Instalación de mesas informativas (tránsito público):

- Plaza de los Jardinillos.

En cuanto a la disponibilidad de todos ellos será desde el día 18 de abril de 2021 hasta el 3 de mayo de 2021, ambos inclusive, en horario de 9:00 a 00:00 horas.

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Colocación de carteles:

1. Avenida de la Constitución, número 4, jardín delante del Cuartel.
2. Calle San Antón, número 27, antiguo colegio.
3. Calle Ronda de la Sangre, sin número, jardín Casa de la Cultura.
4. Avenida Francisco Caballero, número 19, Plaza de Toros.

Cada uno tiene 2,98 metros cuadrados ($2,44 \times 1,22$ metros) totalizando 11,92 metros cuadrados. Todos los emplazamientos se encuentran en vías principales y próximas al centro urbano.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

1. “Plaza de Toros”, sita en la avenida de Francisco Caballero, número 19, desde el 18 de abril al 2 de mayo de 2021 y horario desde las 19:00 a las 22:30 horas. Es local cerrado.
2. “Casa Municipal de la Cultura”, sita en la avenida de Francisco Caballero, número 1, desde el 18 de abril al 2 de mayo de 2021 y horario desde las 19:00 a las 22:30 horas. Es local cerrado.
3. Plaza de la Corredera, desde el 18 de abril al 2 de mayo de 2021 y horario desde las 19:00 a las 22:30 horas. Es lugar de tránsito público.

CASARRUBUELOS

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes.

Lugares especiales gratuitos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema de banderolas, los que se referencian en la siguiente lista:

— Tramos:

- 1.º Tramo calle Inmaculada, desde confluencia con la avenida de la Veracruz a calle Huesca, 41 farolas, en vía principal próxima al centro urbano.
- 2.º Tramo avenida del Greco, 9 farolas, en vía alejada y secundaria del centro urbano.
- 3.º Tramo avenida Fernández Turbica, 9 farolas, en vía alejada y secundaria del centro urbano.
- 4.º Tramo calle Ciudad Real, 6 farolas, en vía alejada y secundaria del centro urbano.
- 5.º Tramo calle Murcia, 16 farolas, en vía alejada y secundaria del centro urbano.
- 6.º Tramo calle Huesca, 4 farolas, en vía alejada y secundaria del centro urbano.
- 7.º Tramo calle Pablo Neruda, 5 farolas, en vía alejada y secundaria del centro urbano.
- 8.º Tramo calle Rafael Alberti, 28 farolas, en vía alejada y secundaria del centro urbano.

Paneles

- 14 paneles de 2,44 × 1,22 metros cada uno de ellos dispuestos en las siguientes calles del municipio.
- Plaza de la Constitución (4 paneles).
 - Avenida M.^a de las Mercedes, en vía alejada y secundaria del centro urbano (2 paneles).
 - Camino de Torrejón de Velasco (junto Escuela Infantil Nicolás Guillén), en vía alejada y secundaria del centro urbano (2 paneles).
 - Calle Rafael Alberti, en vía alejada y secundaria del centro urbano (2 paneles).
 - Calle Murcia (junto a Piscina Municipal), en vía alejada y secundaria del centro urbano. (2 paneles).
 - Calle Pablo Neruda (junto al Mercadillo Municipal), en vía alejada y secundaria del centro urbano (2 paneles).

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Locales y lugares para actos

Local cerrado:

- Centro Cívico “Francisco Rabal”:
- Camino de Torrejón de Velasco 28977 Casarrubuelos (Madrid).
 - Durante los días de la campaña electoral (desde las 00:00 horas del 18 de abril de 2021 a las 00:00 horas del lunes 3 de mayo de 2021) podrán ser utilizados de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 horas y los fines de semana de 12:00 a 14:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas.

CENICIENTOS

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

9 paneles de madera de 3,70 × 1,80:

- 2 exterior de Centro Cívico “Calle Real”, número 79.
- 2 exterior de Centro Cultural “Carmen de la Rocha”, avenida Claudio Sánchez Albornoz, número 1.
- 2 en vía Pública avenida Claudio Sánchez Albornoz.
- 1 Cruce Ronda del Este/avenida de Madrid.
- 2 plaza del Huertecillo.

Farolas para bandoleras y pancartas:

- Avenida de Madrid. 6 farolas a la izquierda. vía pública principal.
- Avenida Claudio Sánchez Albornoz. 32 farolas a la izquierda y 5 farolas a la derecha total. 37 farolas. Vía pública principal.
- Ronda del Este. 8 farolas a la izquierda y 34 farolas a la derecha total 42 farolas. Vía pública principal.
- Ronda del Sur. 34 farolas a la derecha. Vía pública principal.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Los locales públicos gratuitos para los actos de campaña serán:

- Centro Cultural “Carmen de la Rocha”, avenida Claudio Sánchez Albornoz, número 1. Vía pública principal. Local Cerrado.
- Centro Tercera Edad, calle Real, número 79. Vía pública secundaria. Local Cerrado.

Todos los días de 17:00 horas a 21:00 horas.

CUBAS DE LA SAGRA

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Las tapias del campo de fútbol sitas en la calle. San Isidro, número 3 (174,50 metros cuadrados de pared) y las farolas de alumbrado público situadas en:

- Calle Real (tramo caso urbano) (margen derecho 6 farolas, margen izquierdo 14 farolas) Vía pública principal.
- Calle San Isidro (8 farolas, 4 en el margen derecho y 4 en el margen izquierdo) Vía pública secundaria, próxima al centro urbano.
- Camino de Batres (48 farolas, margen derecho) Vía pública secundaria, próxima al centro urbano.
- Avenida de las Acacias (margen derecho 13, margen izquierdo 15) Vía pública secundaria, alejada del centro urbano.
- Camino de Parla (margen derecho 17 farolas) Vía pública secundaria, próxima al centro urbano.
- Calle Hispanidad (margen derecho 14) Vía pública secundaria, próxima al centro urbano.
- Calle Humanes (margen derecho 6 farolas) Vía pública secundaria, próxima al centro urbano.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

- Plaza de la Constitución (lugar de tránsito público que podrá ser utilizado los días del 18 de abril al 2 de mayo de 2021 ambos inclusive, en horario 17:00 a 20:00 horas.

CHAPINERÍA

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Lugares especiales gratuitos para actos electorales, colocación de carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema de banderolas, los que se referencian en la siguiente lista:

Paneles:

- Calle Colmenar, doce metros cuadrados, vía pública próxima al centro urbano.
- Plaza Constitución, doce metros cuadrados, vía pública próxima al centro urbano.

Emplazamientos farolas:

- Calle Colmenar. Farolas 11 izquierda 9 derecha. Total 20, vía pública próximo al centro urbano.
- Calle Prudencio Melo. Farolas 24 izquierda 16 derecha. Total 40, vía pública próximo al centro urbano.

El otorgamiento se realizará de la farola ofertada más próxima a la plaza de la Constitución a la más lejana.

Mesas informativas (con autorización del Ayuntamiento):

- Plaza de la Constitución-vía pública centro urbano.
- Plaza de la Iglesia-vía pública próximo al centro urbano.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Locales y lugares para actos:

- Calle Rodetas, 20 en el edificio vestíbulo del Auditorio Municipal de 150 metros cuadrados, es un local cerrado y el horario será de 10:00 a 22:00 horas.
- Plaza de Eloy Gonzalo, en la plaza de tránsito público, de 400 metros cuadrados, en horario de 10:00 a 22:00 horas.

EL ÁLAMO

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

1. Cerramiento perimetral del Parque Público situado en el paseo Las Vegas/paseo Avilés. Superficie reservada 59 metros lineales.
2. Cerramiento de la fachada exterior del edificio municipal denominado Centro Cívico situado en la avenida de Toledo, número 36. Superficie reservada 59 metros lineales.
3. Parapeto de piedra situado en la entrada al municipio por la Calle Mártires (frente a la Residencia San Juan de Dios). Superficie reservada: 20 metros lineales.
4. Vallas exteriores de la Grada del Campo de Fútbol Municipal situado en la calle Río Ebro, número 2. Superficie reservada: 10 metros lineales.
5. Farolas del alumbrado público:
 - a) Farolas situadas en el eje compuesto por la calle Mártires y la avenida de Toledo (desde la rotonda de la gasolinera hasta el Parque público María Luisa). Se trata de vías públicas principales del municipio.
Número de farolas reservadas:
 - Calle Mártires: 40 farolas.
 - Avenida de Toledo: 24 farolas.
 - b) Farolas situadas en el eje compuesto por la avenida de Madrid y la calle Escuelas (desde la rotonda del Polígono Industrial “San Isidro” hasta la rotonda de la Báscula). Se trata de vías públicas principales del municipio.
Número de farolas reservadas:
 - Avenida de Madrid: 62 farolas.
 - Calle Escuelas: 48 farolas.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

- A) Locales y lugares públicos para celebración gratuita de actos electorales.
1. Plaza de la Constitución. Se trata de un espacio abierto peatonal donde podrán instalarse mesas informativas, cuidando de que su emplazamiento ni impida, ni dificulte el libre tránsito a pie de los ciudadanos.
 2. Anfiteatro “Cantarranas”. Se trata de un espacio público abierto situado en el Recinto Ferial/Aparcamiento público de la calle Escuelas, número 22, donde podrán celebrarse todo tipo de actos electorales. Tiene capacidad para unas 200 personas aproximadamente.
 3. Pérgola/Templete del Parque Municipal Las Vegas. Se trata de un espacio abierto situado en la confluencia del paseo Las Vegas con el paseo del Avilés, donde podrán celebrarse todo tipo de actos electorales. Tiene capacidad para unas 300 personas aproximadamente.

Horario de uso para los tres espacios: Todos los días de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.

GRÑÓN

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

- a) Farolas de alumbrado público: Avenida de Portugal, vía principal, 55 farolas, vía próxima al centro urbano.
- b) Pancartas: Avenida de Portugal (vallado del tren), vía principal, 80 pancartas, vía próxima al centro urbano.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Locales públicos para actos electorales y mítines:

- Salón de Actos del Centro de Recursos Juveniles. Edificio de titularidad municipal. Sitio en la calle La Llanada, número 23. Podrá ser utilizado durante todos los días de campaña electoral, de 10:00 a 23:30 horas.

Lugares públicos para instalación de mesas informativas de propaganda electoral:

- Plaza Mayor. Lugar de tránsito público. Podrá ser utilizado durante todos los días de campaña electoral, de 10:00 a 22:30 horas.
- Calle Carlos Ruiz. Lugar de tránsito público. Podrá ser utilizado durante todos los días de campaña electoral, de 10:00 a 22:30 horas.
- Plaza de la Fragua. Lugar de tránsito público. Podrá ser utilizado durante todos los días de campaña electoral, de 10:00 a 23:30 horas.
- Plaza de las Colifloreras, confluencia de las calles Fuente de la Salud, Juan Carlos I y Paseo de la Cárcava. Lugar de tránsito público. Podrá ser utilizado durante todos los días de campaña electoral, de 10:00 a 23:30 horas.

MORALEJA DE ENMEDIO

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Relación de lugares banderolas:

- Avenida de Fuenlabrada. Tramos:
 - Cañada a Gasolinera. Vía principal. Alejada del centro urbano: Farolas: 16.
 - Rotonda Gasolinera. Vía principal. Alejada del centro urbano: Farolas: 5.
 - Rotonda Gasolinera a urbanización “Los Salmueros”. Vía principal. Próxima al centro urbano: Farolas: 17.
 - Semáforo urbanización “Los Salmueros” a Iglesia. Vía principal. Próxima al centro urbano. Farolas: 14.
- Calle las Huertas y avenida de Arroyomolinos. Tramos:
 - De Iglesia a Rotonda avenida de Arroyomolinos. Vía principal. Próxima al centro urbano. Farolas: 14.
 - Rotonda carretera Arroyomolinos. Vía principal. Próxima al centro urbano. Farolas: 7.
- Carretera Arroyomolinos. Tramo desde rotonda a cementerio).
 - Vía principal alejada del centro urbano. Farolas: 11.

Relación de lugares banderolas (propaganda escrita):

- Farolas de avenida de Fuenlabrada.
- Farolas de calle Las Huertas.
- Farolas de avenida de Arroyomolinos.
- Farolas carretera de Arroyomolinos.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Relación de locales para propaganda hablada:

- Centro Cultural “El Cerro”. Domicilio: avenida República Argentina, esquina calle Mirasierra:
 - Días: 19, 20, 22, 23, 27 y 28 de abril de 2021. Horario: de 17:00 a 20:00.
 - 24 de abril de 2021. En horario de mañana de 10:00 a 13:30 horas y en horario de tarde de 17:00 a 21:00 horas.
 - 25 de abril de 2021. En horario de tarde de 17:00 a 20:00 horas.

Relación de lugares para instalación de mesas y carpas informativas:

- Urbanización “Las Colinas” (de 10:00 a 20:00 horas).
- Calle Los Salmueros (de 10:00 a 20:00 horas).
- Parque de calle Valdemoro (de 10:00 a 20:00 horas).

MÓSTOLES

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Farolas reservadas para propaganda por el sistema de banderolas:

- Avenida Abogados de Atocha: 44.
- Avenida Alcalde de Móstoles: 121.
- Calle Alfonso XII: 50.
- Calle Andromeda: 39.
- Calle Antonio Hernández: 24.
- Paseo Arroyomolinos: 76.
- Calle Baleares: 41.
- Calle Barcelona: 57.
- Calle Bécquer: 50.
- Calle Camino de Humanes: 114.
- Calle Camino de Leganés: 47.
- Calle Canarias: 9.
- Avenida Carlos V: 116.
- Avenida de la Constitución: 60.
- Calle Coronel de Palma: 12.
- Calle Cristo: 10.
- Calle Dalia: 29.
- Calle Desarrollo: 86.
- Avenida Dos de Mayo: 75.
- Paseo de Goya: 45.
- Calle Granada: 56.
- Calle Hermanos Pinzón: 27.
- Avenida Iker Casillas: 91.
- Calle Independencia: 12.
- Glorieta de los Jazmines: 28.
- Calle Juan de Ocaña: 27.
- Calle Las Palmas: 37.
- Calle Libertad: 60.
- Calle Luis Jiménez de Asúa: 6.
- Calle Margarita: 19.
- Paseo de Móstoles: 63 (de las cuales 7 farolas Son de 4 metros).
- Calle Nápoles: 36.
- Avenida de la ONU: 155.
- Avenida de la Osa Mayor: 108.
- Avenida de la Osa Menor: 49.
- Calle Perseo: 47.
- Avenida de Portugal: 266.
- Calle Pintor El Greco: 22.
- Calle Pintor Murillo: 40.

- Calle Pintor Sorolla: 12.
- Calle Pintor Velázquez: 136.
- Calle Río Ebro: 48.
- Calle Río Jalón: 17.
- Avenida de los Rosales: 77.
- Avenida de los Sauces: 61.
- Calle Severo Ochoa: 14.
- Calle Simón Hernández: 156.
- Calle Tulipán: 39.
- Avenida Vía Láctea: 113.
- Calle Violeta: 17.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Locales oficiales cubiertos:

- CP “Príncipe de Asturias” ubicado en la calle Camino Humanes, número 36.
 - Disponible de 19:00 a 21:00 horas los siguientes días: 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril.
 - Disponible de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas los siguientes días: 18, 24, 25 de abril y 1 y 2 de mayo.
- Teatro del Centro Cultural “Villa de Mostoles” ubicado en la plaza de la Cultura, número 1.
 - Disponible de 19:00 a 21:00 horas los siguientes días: 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28 y 29 de abril.
 - Disponible de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas los siguientes días: 24 de abril.
- CSC “El Soto” ubicado en la avenida de Iker Casillas, número 27.
 - Disponible de 19:00 a 21:00 horas los siguientes días: 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril.
 - Disponible de 9 a 14:00 horas y de 17:00 a 21 los siguientes días: 18 y 25 de abril.
 - Disponible de 9:00 a 14:00 horas los siguientes días: 24 de abril.
- CSC “Norte Universidad” ubicado en la avenida de Alcalde de Móstoles, número 34.
 - Disponible de 19:00 a 21:00 horas los siguientes días: 19, 20, 22, 26, 27, 29 y 30 de abril.
 - Disponible de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 los siguientes días: 24 de abril.
 - Disponible de 17:00 a 21:00 horas los siguientes días: 18 y 25 de abril.
- CSC “Joan Miro” en la calle Paris, número 05.
 - Disponible de 19:00 a 21:00 horas los siguientes días: 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril.
 - Disponible de 9:00 a 14:00 horas y de 17 a 21 los siguientes días: 24 de abril.
 - Disponible de 9:00 a 14:00 horas los siguientes días: 18 y 25 de abril.
- Centro de Participación Ciudadana ubicado en la calle San Antonio, número 2.
 - Disponible de 19:00 a 21:00 horas los siguientes días: 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril.
 - Disponible de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21 los siguientes días: 18, 24, 25 de abril y 1 y 2 de mayo.
- Edificio Polivalente ubicado en la calle Cedros, número 71.
 - Disponible de 19:00 a 21:00 horas los siguientes días: 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril.
 - Disponible de 9:00 a 14:00 horas y de 17 a 21 los siguientes días: 18, 24, 25 de abril y 1 y 2 de mayo.

Debido a la situación sanitaria todos los aforos tienen una posibilidad de ocupación de un 50 por 100 de aforo.

- Recinto Ferial ubicado en la avenida Iker Casillas (finca Iliana).
 - Disponible de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas los siguientes días: 18, 25 de abril y 2 de mayo.
 - Disponible de 19:00 a 21:00 horas los siguientes días: 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril.
- Parque Natural El Soto.
 - Disponible de 19:00 a 21:00 horas los siguientes días: 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril.
 - Disponible de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 los siguientes días: 18, 24, 25 de abril y 1 y 2 de mayo.
- Plaza de Pradillo.
 - Disponible de 19:00 a 21:00 horas los siguientes días: 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril.
 - Disponible de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 los siguientes días: 18, 24, 25 de abril y 1 y 2 de mayo.
- Plaza de Ernesto Peces.
 - Disponible de 19:00 a 21:00 horas los siguientes días: 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril.
 - Disponible de 9:00 a 14:00 horas y de 17 a 21 los siguientes días: 18, 24, 25 de abril y 1 y 2 de mayo.

El señalamiento de lugares de tránsito público reservados para la instalación de mesas de propaganda electoral en diferentes ubicaciones del municipio.

- Calle Órganos esquina avenida Dos de Mayo.
- Avenida Iker Casillas (Campos “Iker Casillas”).
- Calle Pintor Velázquez (entrada Recinto Ferial) lado derecho puerta acceso.
- Avenida Portugal esquina avenida Iker Casillas.
- Avenida Dos de Mayo con vuelta Antonio Hernández.
- Calle Pintor Velázquez (entrada Recinto Ferial) lado izquierdo de la puerta de acceso.
- Paseo de la Estación (Renfe Móstoles central).
- Avenida Constitución 74 (“Carrefour Market”).
- Avenida Constitución 23 (CA2M).
- Calle Pintor Miró 3 (frente Iglesia de la Consolación).
- Calle Arces 27 (frente Iglesia San Simón de Rojas).
- Paseo de Goya 17.
- Avenida Dos de Mayo 22 Mercado cuatro Caminos).
- Plaza del Sol.
- Avenida Felipe II con Hermanos Pinzón.
- Avenida Alcalde de Móstoles 32.
- Calle Dr. Luis Montes 2-6 (entrada “Mercadona”).
- Calle Río Júcar 2-6.
 - Disponible de 19:00 a 21:00 horas los siguientes días: 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril.
 - Disponible de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 los siguientes días: 18, 24, 25 de abril y 1 y 2 de mayo.

Los horarios de disponibilidad de los espacios públicos deben interpretarse que este horario es solo aplicable para los edificios y locales pues los lugares de tránsito público no están limitados por los horarios que figuran.

NAVALCARNERO

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Propaganda escrita:

- 13 Expositores municipales (cuya utilización queda limitada a la mitad de su superficie: 0,50 metros cuadrados por cada uno).

Pancartas y banderolas

En todas las calles que a continuación se relacionan:

- Avenida de la Dehesa. Vía principal. Alejada del centro urbano. 90 farolas.
- Calle del Arcángel Gabriel. Vía principal. Alejada del centro urbano. 80 farolas.
- Calle de Feliciano Hernández. Vía principal. Alejada del centro urbano. 51 farolas.
- Calle Camino de Casarrubios. Vía principal. Próxima al centro urbano. 18 farolas.
- Calle Beatas (desde calle Constitución hasta confluencia con calle Camino de Casarrubios). Vía principal. Próxima al centro urbano. 10 farolas.
- Calle Félix Serrano del Real. Vía principal. Próxima al centro urbano. 6 farolas.
- Calle La Estrella. Vía principal. Próxima al centro urbano. 28 farolas.
- Calle Constitución. Vía principal. Próxima al centro urbano. 91 farolas.
- Avenida Infanta Margarita. Vía principal. Alejada del centro urbano. 18 farolas.
- Calle Dehesa de Mari Martín (desde avenida Infanta Margarita hasta confluencia con paseo del Alparrache) Vía principal. Alejada del centro urbano. 10 farolas.
- Paseo del Alparrache (desde plaza de San José hasta confluencia con calle Dehesa de Mari Martín). Vía principal. Próxima al centro urbano. 65 farolas.
- Calle Víctimas del Terrorismo. Vía principal. Alejada del centro urbano. 19 farolas.
- Calle Labrador. Vía principal. Alejada del centro urbano. 77 farolas.
- Calle Ronda de San Juan. Vía principal. Próxima al centro urbano. 34 farolas.
- Calle Buenavista. Vía principal. Próxima al centro urbano. 16 farolas.
- Calle Cuesta del Águila. Vía principal. Próxima al centro urbano. 21 farolas.
- Calle Libertad. Vía principal. Próxima al centro urbano. 66 farolas.
- Calle La Doctora. Vía principal. Próxima al centro urbano. 21 farolas.
- Avenida de Castilla (antigua Carretera de Extremadura). Vía principal. Alejada del centro urbano. 50 farolas.
- Calle Camino del Molino. Vía principal. Próxima al centro urbano. 21 farolas.
- Calle Ronda del Concejo. Vía principal. Próxima al centro urbano. 21 farolas.
- Calle San Roque. Vía principal. Próxima al centro urbano. 48 farolas.
- Calle Jacinto González. Vía principal. Próxima al centro urbano. 41 farolas.
- Calle Blasco Ibáñez (desde plaza de Segovia hasta calle Libertad). Vía principal. Próxima al centro urbano. 3 farolas.
- Plaza de Segovia. Vía principal. Próxima al centro urbano. 17 farolas.
- Avenida Mariana de Austria. Vía principal. Alejada del centro urbano. 42 farolas.
- Calle Langreo. Vía principal. Próxima al centro urbano. 10 farolas.
- Vallado de protección peatonal. Calle Cuesta del Águila y calle de Buenavista. 50 metros lineales.

Rotondas ubicadas en las confluencias de las calles anteriormente descritas:

- Rotonda calle Labrador con avenida Pinar. 6 farolas.
- Rotonda calle Labrador con calle Víctimas del Terrorismo. 5 farolas.
- Rotonda avenida Dehesa con calle Arcángel Gabriel. 5 farolas.
- Rotonda calle Arcángel Gabriel con avenida Ermita San Juan. 8 farolas.
- Rotonda calle víctimas del Terrorismo con paseo Alparrache. 7 farolas.
- Rotonda avenida Infanta Margarita con calle Dehesa Mari Martín. 6 farolas.
- Rotonda calle Constitución con avenida Infanta Margarita. 2 farolas.
- Rotonda calle Félix Serrano del Real con calle Estrella. 4 farolas.
- Rotonda calle Ronda de San Juan con calle Camino de Casarrubios. 5 farolas.
- Rotonda calle Camino de Casarrubios con paseo Alparrache. 2 farolas.
- Rotonda calle Constitución con calle Beatas. 5 farolas.
- Rotonda calle Ronda de San Juan con calle Libertad. 5 farolas.
- Rotonda calle Ronda de San Juan con calle Buenavista. 3 farolas.
- Rotonda calle Buenavista con calle Cuesta del Águila. 4 farolas.
- Rotonda calle Jacinto González con avenida Castilla. 4 farolas.
- Rotonda avenida Castilla con avenida Cid Campeador. 4 farolas.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

- Teatro Municipal “Centro”. Local cerrado. con una superficie de trescientos noventa y seis metros cuadrados. Ubicado en la plaza del Teatro número 1.
 - Estará disponible los días: 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28 y 29 de abril en horario de tarde de 17:00 horas a 22:30 horas.

Espacios públicos para la instalación de mesas informativas:

- Plaza de Segovia. Lugar de tránsito público. Espacio puesto a disposición veinte metros cuadrados.
 - Estará disponible durante la campaña electoral, en horario de mañana de 12:00 horas a 14:00 horas y de tarde de 19:00 horas a 22:00 horas. excepto los días 23, 24 y 25 de abril.
- Plaza del Teatro. Lugar de tránsito público. Espacio puesto a disposición veinte metros cuadrados.
 - Estará disponible durante toda la campaña electoral, en horario de mañana de 12:00 horas a 14:00 horas y de tarde de 19:00 horas a 22:00 horas.
- Plaza de Francisco Sandoval. Lugar de tránsito público. Espacio puesto a disposición veinte metros cuadrados.
 - Estará disponible durante la campaña electoral, en horario de mañana de 12:00 horas a 14:00 horas y de tarde de 19:00 horas a 22:00 horas.
- Avenida de la Dehesa. Lugar de tránsito público. Espacio puesto a disposición, veinte metros cuadrados.
 - Estará disponible durante toda la campaña electoral, en horario de mañana de 12:00 horas a 14:00 horas y de tarde de 19:00 horas a 22:00 horas.
- Calle del Labrador. Lugar de tránsito público. Espacio puesto a disposición veinte metros cuadrados.
- Estará disponible durante toda la campaña electoral, en horario de mañana de 12:00 horas a 14:00 horas y de tarde de 19:00 horas a 22:00 horas.
- Plaza de Covadonga Lugar de tránsito público. Espacio puesto a disposición veinte metros cuadrados.
 - Estará disponible durante toda la campaña electoral, en horario de mañana de 12:00 horas a 14:00 horas y de tarde de 19:00 horas a 22:00 horas.

NAVAS DEL REY

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Se colocarán paneles en la plaza del Cuartel que está situada en el centro de la localidad, con las siguientes dimensiones:

- 4 paneles de 2 metros de ancho por 1 metro de alto.
- 1 panel de 4 metros de ancho por 1 metro de alto.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Local para propaganda electoral:

- Salón de actos del Ayuntamiento.
 - Horario: lunes a viernes de 16:00 a 21:45 horas: sábado y domingo de 10:00 a 22:00 horas.

PELAYOS DE LA PRESA

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

- Plaza del Ayuntamiento: Paneles expositores con un total de ocho metros cuadrados. Vía principal. Centro urbano.
- Plaza de España: Paneles expositores con un total de ocho metros cuadrados. Vía principal. Centro urbano.
- Avenida Nicasio Hernández Redondo: Paneles expositores con un total de ocho metros cuadrados. Vía principal. Próxima al centro urbano.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Propaganda electoral. locales y lugares para actos:

- Polideportivo municipal. Avenida Doctor Arquitecto García Benito, número 1.
 - Local cerrado de mil ciento veintinueve metros cuadrados Horarios: Días 18, 23, 24, 25, 30 de abril y 1 y 2 de mayo de 17:00 a 22:00 horas.
- Plaza de España. Plaza de España.
 - Lugar de tránsito público de ochocientos cincuenta metros cuadrados.
 - Horarios: Días 18,23,24, 25, 30 de abril de 2021 y 1, 2 de mayo de 2021 de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 22:00 horas.
- Plaza del Ayuntamiento. Plaza del Ayuntamiento.
 - Lugar de tránsito público de seiscientos sesenta metros cuadrados.
 - Horarios: Días 18, 23, 24, 25, 30 de abril de 2021 y 1, 2 de mayo de 2021 de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 22:00 horas.

POZUELO DE ALARCÓN

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Elementos de mobiliario urbano. Paneles informativos. Dimensión unitaria: 2,00 × 1,9 × 2 caras. Superficie unitaria: 7,6 metros cuadrados.

1. Calle San Juan de la Cruz.
2. Camino de las Huertas. (Esquina Espacio EducArte).
3. Camino de las Huertas. (Esquina Parque Fuente de la Salud).
4. Paseo Joaquín Rodrigo. (Esquina mediana calle Manzano).
5. Vaguada Cerro de los Gamos. (Esquina Parque Prados de Torrejón).
6. Avenida Juan XXIII (Esquina Parque del Torreón).
7. Avenida Juan XXIII (Plaza de España).
8. Avenida Pablo VI. Calle Portugal.
9. Parque Cerro de los Perdigones. Calle Cerro de los Perdigones.
10. Avenida de Europa. Calle Oslo.
11. Calle Solano. Calle Aquilón.
12. Calle Guadalupe Muñoz San Pedro. Calle Luis Buñuel (dirección calle Juan Orduña).

Báculos de alumbrado público adecuados para colocación de propaganda, ubicados todos ellos en vías públicas próximas a centro urbano:

- Lote 1: Rotonda avenida Europa. Calle Canadá: 9 báculos.
- Lote 2: Rotonda avenida Europa. Avenida Comunidad de Madrid: 10 báculos.
- Lote 3: Rotonda avenida Europa. Carretera Húmera: 8 báculos.
- Lote 4: Rotonda avenida Europa. Calle Francia: 6 báculos.
- Lote 5:
 - Avenida Europa tramo: Calle Portugal. Carretera Húmera (pares): 6 báculos.
 - Avenida Europa tramo: Calle Portugal. Carretera Húmera (impares): 6 báculos.
- Lote 6:
 - Avenida Europa tramo: Carretera Húmera. Comunidad de Madrid (pares): 15 báculos.
 - Avenida Europa tramo: Carretera Húmera. Comunidad de Madrid (impares): 15 báculos.
- Lote 7:
 - Avenida Europa tramo: Comunidad de Madrid. Inglaterra (pares): 13 báculos.
 - Avenida Europa tramo: Comunidad de Madrid. Inglaterra (impares): 13 báculos.
- Lote 8:
 - Avenida Europa tramo: Inglaterra. Canadá (pares): 6 báculos.
 - Avenida Europa tramo: Inglaterra. Canadá (impares): 6 báculos.

- Lote 9:
 - Carretera Húmera tramo: Ramón y Cajal. Avenida Europa (pares): 6 báculos.
 - Carretera Húmera tramo: Ramón y Cajal. Avenida Europa (impares): 6 báculos.
- Lote 10:
 - Carretera Húmera tramo: Avenida Europa. M-503 (pares): 4 báculos.
 - Carretera Húmera tramo: Avenida Europa. M-503 (impares): 4 báculos.
- Lote 11: Rotonda avenida Pablo VI. Calle Francia: 6 báculos.
- Lote 12: Rotonda avenida Pablo VI. Calle Portugal: 10 báculos.
- Lote 13: Avenida Pablo VI tramo: Avenida Juan Pablo II. M-503 (impares): 10 báculos.
- Lote 14: Rotonda Camino de las Huertas-Plaza Miguel Ángel Blanco: 8 báculos.
- Lote 15: Rotonda Camino de las Huertas-Avenida del Monte: 6 báculos.
- Lote 16: Rotonda Camino de las Huertas-Calle Isla de Arosa: 5 báculos.
- Lote 17: Rotonda Camino de las Huertas. Parque Torreón: 4 báculos.
- Lote 18:
 - Camino de las Huertas tramo: plaza Miguel Ángel Blanco. Avenida del Monte (pares): 2 báculos.
 - Camino de las Huertas tramo: plaza Miguel Ángel Blanco. Avenida del Monte (impares): 3 báculos.
- Lote 19:
 - Camino de las Huertas tramo: avenida del Monte. Plaza de las Américas (pares): 13 báculos.
 - Camino de las Huertas tramo: avenida del Monte. Plaza de las Américas (impares): 13 báculos.
- Lote 20: Rotonda Camino de las Huertas. Plaza de las Américas: 4 báculos.
- Lote 21: Rotonda Camino de las Huertas. Calle San José de Calasanz: 5 báculos.
- Lote 22: Camino de las Huertas tramo: Plaza de las Américas. Isla de Arosa: 3 báculos.
- Lote 23: Camino de las Huertas tramo: Isla de Arosa. San José de Calasanz: 14 báculos.
- Lote 24: Camino de las Huertas tramo: Parque Torreón. Avenida Bularas (pares): 6 báculos.
- Lote 25:
 - Calle San José de Calasanz a Parque Torreón (pares): 9 báculos.
 - Calle San José de Calasanz a Parque Torreón (impares): 9 báculos.
- Lote 26: Avenida Juan Pablo II con cruce avenida Pablo VI: 3 báculos.
- Lote 27: Avenida Juan Pablo II tramo: Avenida Pablo VI-Plaza España (impares): 11 báculos.
- Lote 28: Avenida Juan Pablo II con cruce Cinco Quintas: 4 báculos.
- Lote 29: Avenida Juan Pablo II tramo: Plaza España. Calle Cinco Quintas (pares): 10 báculos.
- Lote 30: Avenida Juan XXIII tramo: Plaza Constitución. Leopoldo Calvo Sotelo (pares): 18 báculos.
- Lote 31: Cruce Juan XXIII con avenida Italia-Leopoldo Calvo. Sotelo: 2 báculos.
- Lote 32: Avenida Italia: 24 báculos.
- Lote 33: Calle San José de Calasanz (pares): 5 báculos.
- Lote 34: Calle San José de Calasanz (impares): 5 báculos.
- Lote 35: Rotonda avenida Bularas-San José de Calasanz: 6 báculos.
- Lote 36: Rotonda avenida Bellas Artes. Calle San Blas: 6 báculos.
- Lote 37:
 - Avenida Bellas Artes tramo: Avenida Bularas, calle Escultura (pares): 7 báculos.
 - Avenida Bellas Artes tramo: Avenida Bularas, calle Escultura (impares): 7 báculos.
- Lote 38: Rotonda vaguada Cerro de los Gamos-Bellas Artes: 6 báculos.
- Lote 39: Rotonda vaguada Cerro de los Gamos-Isaac Albéniz: 7 báculos.

- Lote 40:
 - Vaguada Cerro de los Gamos tramo: Isaac Albéniz. Bellas Artes (pares): 11 báculos.
 - Vaguada Cerro de los Gamos tramo: Isaac Albéniz. Bellas Artes (impares): 11 báculos.
- Lote 41:
 - Vaguada Cerro de los Gamos tramo: Isaac Albéniz a M-40 (pares): 8 báculos.
 - Vaguada Cerro de los Gamos tramo: Isaac Albéniz a M-40 (impares): 8 báculos.
- Lote 42: Rotonda Cerro de los Gamos calle Priégola: 7 báculos.
- Lote 43: Rotonda Isaac Albéniz-Manuel de Falla: 6 báculos.
- Lote 44: Rotonda Isaac Albéniz-Gómez Tejedor: 4 báculos.
- Lote 45: Rotonda Isaac Albéniz-Tomas Bretón: 5 báculos.
- Lote 46:
 - Calle Teatro. Tomas Bretón (pares): 7 báculos.
 - Calle Teatro. Tomas Bretón (impares): 7 báculos.
- Lote 47:
 - Avenida Isaac Albéniz tramo: Calle Teatro-Manuel de Falla (pares): 6 báculos.
 - Avenida Isaac Albéniz tramo: Calle Teatro-Manuel de Falla (impares): 6 báculos.
- Lote 48:
 - Avenida Isaac Albéniz tramo: Cerro de los Gamos-Gómez Tejedor (pares): 10 báculos.
 - Avenida Isaac Albéniz tramo: Cerro de los Gamos-Gómez Tejedor (impares): 10 báculos.
- Lote 49:
 - Avenida Isaac Albéniz tramo: Gómez Tejedor-Joaquín Rodrigo (pares): 9 báculos.
 - Avenida Isaac Albéniz tramo: Gómez Tejedor-Joaquín Rodrigo (impares): 9 báculos.
- Lote 50: Rotonda calle Solano-Prado del Rey: 3 báculos.
- Lote 51: Rotonda calle Solano-calle Aquilón: 1 báculo.
- Lote 52: Rotonda calle Solano-calle Mistral: 5 báculos.
- Lote 53:
 - Calle Solano tramo: Prado del Rey. Calle Aquilón (pares): 14 báculos.
 - Calle Solano tramo: Prado del Rey. Calle Aquilón (impares): 14 báculos.
- Lote 54:
 - Calle Solano tramo: Aquilón. Mistral (pares): 8 báculos.
 - Calle Solano tramo: Aquilón. Mistral (impares): 8 báculos.
- Lote 55:
 - Calle Solano tramo: Mistral-paseo de la Finca (pares): 10 báculos.
 - Calle Solano tramo: Mistral-paseo de la Finca (impares): 9 báculos.
- Lote 56: Rotonda calle Aquilón-Volturno: 3 báculos.
- Lote 57:
 - Calle Aquilón (pares) 3 báculos.
 - Calle Aquilón (impares): 3 báculos.
- Lote 58:
 - Carretera de Húmera tramo: Plaza Estación. Calle Ramón y Cajal: 35 báculos.
 - Plaza de la Estación: 5 báculos.
 - Plaza Gobernador: 4 báculos.
- Lote 59:
 - Avenida Juan Pablo II desde plaza Gobernador a avenida España: 26 báculos.
 - Calle Almansa: 4 báculos.
 - Calle García Martín: 7 báculos.

- Lote 60:
 - Avenida Juan Pablo II, desde esquina con Pablo VI a calle Sagunto: 6 báculos.
 - Calle Sagunto: 6 báculos.
 - Calle Nuestra Señora de la Consolación: 5 báculos.
 - Calle Cirilo Palomo: 14 báculos.
- Lote 61: Carretera de Majadahonda entre calle Rosas y avenida de Monteclaro: 16 báculos.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Locales cerrados (para su utilización deberán guardarse todas las medidas de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias con motivo de la pandemia del COVID-19):

- Auditorio Espacio Cultural Mira, Camino de las Huertas, 42 (aforo máximo 90 personas).
 - Días 18, 24, 25, 30 de abril y 1, 2 de mayo: de 9:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 21:00 horas.
- Auditorio Espacio Cultural Volturmo, calle Volturmo, 2 (aforo máximo 100 personas).
 - Días 18, 19, 23, 24, 25, 26, 30 de abril y 1 y 2 de mayo de 9:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 21:00 horas.
 - Días 21, 22, 28 y 29 de abril de 17:00 a 21:00 horas.
- Auditorio de la Escuela Municipal de Música y Danza. calle Irlanda, 3 (aforo máximo 100 personas).
 - Días 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril y 1 y 2 de mayo: de 9:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 21:00 horas.
- Auditorio “NCC” plaza Valle Vallet. Plaza Padre Vallet, s/n (aforo máximo 19 personas).
 - Días 18 a 30 de abril y 1 y 2 de mayo de 9:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 21:00 horas.
- Espacio EducArte, camino de las Huertas, 9 (aforo máximo 100 personas).
 - Días 18, 24, 25 de abril, 1 y 2 de mayo: de 9:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 21:00 horas.
 - Días 23 y 30 de abril: 17:00 a 21:00 horas.

Espacios al aire libre:

- Parque de las Minas (Templete). Lugar de tránsito público.
- Parque Prados de Torrejón. Lugar de tránsito público.
- Auditorio del Cerro de los Perdigones. Lugar de tránsito público.
- Explanada junto a plaza de las Américas. Lugar de tránsito público.
- Plaza del Padre Vallet. Lugar de tránsito público.
- Bulevar de la avenida de Europa en confluencia con la Rotonda de las Víctimas del Terrorismo. Lugar de tránsito público.

Lugares de tránsito público reservados para la instalación de mesas de propaganda electoral en las ubicaciones que seguidamente se relacionan:

1. Calle San Juan de la Cruz, esquina Instituto.
2. Calle San Juan de la Cruz, esquina Centro de Salud.
3. Calle Gerardo Diego en las proximidades del mercadillo.
4. Plaza Padre Vallet (zona: calle Iglesia y Luis Béjar).
5. Plaza Padre Vallet (zona: calle Concepción y calle San Lucas).
6. Plaza Padre Vallet (zona: calle Ramón Jiménez y Costanilla del Olivar).
7. Plaza Padre Vallet (zona: calle San Roque y calle San Lucas).
8. Camino de las Huertas, Parque Carlos Sainz.
9. Calle París, confluencia con calle Francia y calle Portugal.
10. Avenida Comunidad de Madrid, número 3.
11. Avenida de Europa, frente al número 8 (mediana).
12. Avenida Europa, frente al número 11 (mediana).
13. Avenida Europa, frente al número 26 b (frente a centro comercial).
14. Avenida Europa, confluencia calle Grecia.
15. Avenida de Europa, 10 con vuelta a la carretera de Húmera 87.

16. Avenida de Europa 5 con vuelta a la carretera de Húmera.
17. Avenida de Europa, 8 con vuelta a la carretera de Húmera (TGSS).
18. Avenida de Europa, 3 con vuelta a la carretera de Húmera.
19. Plaza del Gobernador frente a estación de tren de Pozuelo de Alarcón.
20. Plaza de la Estación con calle Antonio Díaz.
21. Plaza de la Estación con calle Estación.
22. Calle Hermanos Fernández Carvajal confluencia con calle Benito Quemada.
23. Avenida de Navacerrada con calle Pico del Nevero.
24. Calle Peñalara 2.
25. Calle Peñalara (frente supermercado).
26. Calle Volturmo con calle Cierzo.
27. Calle Solano confluencia calle Aquilón.
28. Plaza de Húmera. Luis García-Berlanga.
29. Avenida Juan XXIII confluencia con calle Benedicto XVI.

QUIJORNA

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Paneles municipales (2 metros cuadrados por cada lado) a instalar en las siguientes ubicaciones:

1. Plaza de la Iglesia: 3 unidades/2 metros cuadrados.
2. Plaza de la Hispanidad: 2 unidades/2 metros cuadrados.
3. Plaza Virgen del Pilar: 1 unidad/2 metros cuadrados.
4. Plaza Segovia: 2 unidades/2 metros cuadrados.
5. Calle Sevilla (esquina calle Baleares): 1 unidad/2 metros cuadrados.
6. Avenida de la Dehesa, 1: 1 unidad/2 metros cuadrados.
7. Calle Vitoria, 1: 1 unidad/2 metros cuadrados.
8. Camino de la Charneca (esquina calle Hondureña): 2 unidades/2 metros cuadrados.

Número de farolas para banderolas y pancartas:

- Avenida San Martín de Valdeiglesias: 30 unidades.
- Calle Real: 67 unidades.
- Avenida Villanueva de la Cañada: 52 unidades.
- Paseo de San Isidro: 22 unidades.
- Calle Navalcarnero: 16 unidades.
- Plaza de la Iglesia: 8 unidades.
- Plaza de la Constitución: 5 unidades.
- Plaza del Dr. Santos Muñoz Burón: 9 unidades.
- Plaza Segovia: 3 unidades.
- Avenida de Roma: 27 unidades.
- Plaza Virgen del Pilar: 5 unidades.
- Calle Virgen del Pilar: 12 unidades.
- Camino del Olivar: 35 unidades.
- Camino de la Charneca: 19 unidades.
- Calle La Granja (entre calles Genaro Núñez y Quejigo): 7 unidades.
- Calle Quejigo: 13 unidades.
- Calle Pérez Galdós: 9 unidades.
- Avenida de La Dehesa: 41 unidades.
- Calle Pinar: 13 unidades.

Total: 393 unidades.

Para pancartas (a instalar en las barandillas de las calles con 1 metro de altura máximo):

- Calle Real con una longitud de 320 metros lineales por acera (640 metros lineales \times 1 m altura).
- Avenida de Villanueva de la Cañada 800 metros lineales por acera (1.600 \times 1 metros lineales altura).
- Avenida de San Martín de Valdeiglesias 200 metros lineales por acera (400 \times 1 metros lineales altura).

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Locales y lugares para actos (al aire libre):

- Plaza de la Iglesia (al aire libre).
- Plaza Virgen del Pilar (al aire libre).
- Plaza de la Hispanidad (al aire libre).

Dada la situación de pandemia no se designan locales y lugares cerrados para actos de propaganda electoral.

Días y horas utilizables: Todos los días de campaña electoral de 11:00 horas a las 22:00 horas.

ROZAS DE PUERTO REAL

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

- 10 metros lineales del zócalo del muro del consultorio situado en la calle Antonio Machado, número 48.
- 6 farolas en el cruce de la carretera de Navalcarnero con Cenicientos.
- 20 farolas en la Carretera de Navalcarnero.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

- Centro Cultural situado en la calle Cervantes, número 34 de Rozas de Puerto Real, local cerrado. Ochenta metros cuadrados.
- Centro Multifuncional situado en la avenida de la Constitución, número 9, local cerrado. Trescientos setenta metros cuadrados.
- Plaza de la Villa de Rozas de Puerto Real, lugar de tránsito público. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Todos los lugares podrán ser utilizados durante todos los días de campaña electoral, en horario de 10:00 horas a 22:00 horas.

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Lugares especiales gratuitos para la colocación de carteles, los que se referencian en la siguiente lista:

1. Plaza de los Deportes fachada del Campo Municipal de Deportes 9 metros cuadrados (vía secundaria).
2. Calle San Martín Fachada Castillo de la Coracera 9 metros cuadrados (vía secundaria).
3. Calle Corredera Alta fachada Plaza de Toros 9 metros cuadrados (vía principal).
4. Plaza de la Corredera 9 metros cuadrados (centro de urbano).

Lugares especiales gratuitos para la colocación de bandoleras y pancartas en todas las farolas y vallas de lugares públicos, de las siguientes calles:

1. Avenida Félix Rodríguez de la Fuente (excepto colegio público “Virgen de la Nueva” y valla del Castillo de la Coracera); 29 farolas (vía Secundaria).
2. Avenida de Madrid; 28 farolas (vía principal).
3. Calle Carretera de Toledo; 33 farolas (vía principal).
4. Calle Carretera de Ávila; 30 farolas (vía principal).
5. Carretera Virgen de la Nueva; 22 farolas (vía principal).
6. Plaza de la Corredera; 6 farolas centro (centro urbano).
7. Calle Estudios (excepto Instituto de Educación Secundaria “Pedro de Tolosa”); 2 farolas (vía secundaria).
8. Calle Lorenzo Santillán; 10 farolas (vía secundaria).

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Centro de Cultura “Santa Catalina”; plaza Santa Catalina. De 8:00 a 22:00 horas.

En las plazas y calles del municipio que se relacionan: De 8:00 a 22:00 horas:

- Plaza de las Anchuelas.
- Plaza de la Corredera.
- Plaza de los Deportes.
- Plaza de los Olmos.
- Plaza de Veracruz.
- Plaza del Pilar.
- Plaza Real.
- Plaza del Rucero.
- Plaza Teodoro Bravo sur.
- Plaza de la Vega.
- Calle Lobera.
- Calle General Martínez Benito.

SERRANILLOS DEL VALLE

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

- Calle Almendros. 67 farolas. Calle Principal en centro urbano.
- Calle Aragón. 20 farolas. Calle Principal en centro urbano.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

- Plaza de España. Lugar de tránsito 580 metros cuadrados de 10:00 a 15:00 horas.
- Plaza del Puente. Lugar de tránsito 350 metros cuadrados de 10:00 a 15:00 horas.

SEVILLA LA NUEVA

Respecto a los lugares habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Paneles de 3,24 metros cuadrados cada uno:

- 3 paneles en plaza de los Arcos.
- 2 paneles en calle Carril Antiguo.
- 2 paneles en calle Ramón y Cajal.
- 2 paneles en avenida Guadarrama esquina con carretera de salida de la urbanización "Los Manantiales".

Farolas:

- Rotonda El Hórreo.
- Desde rotonda Hórreo a rotonda Sevillanos.
- Rotonda Santa Bárbara.
- Calle Sevillanos (impares).
- Calle Sevillanos (pares).
- Avenida Madrid.
- Calle general Asensio desde rotonda Sevillanos hasta avenida Madrid.
- Avenida Guadarrama. Lado Los Llanos.
- Avenida Guadarrama. Lado Residencia.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos electorales y mítines, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

- Techado-Aulario. Calle Villanueva, 16. (Espacio cubierto, abierto).
 - De lunes a viernes de 17:00 h. a 21:00.
 - Sábados y Domingos de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 22:00 horas.
- Plaza de España. (tránsito público).
 - De lunes a Domingo de 17:00 h. a 21:00 horas.
- Plaza de los Arcos. (tránsito público).
 - De lunes a viernes de 17:00 a 21:00 horas.
 - Sábados y Domingos de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 22:00 horas.

VILLA DEL PRADO

Respecto a los lugares habilitados para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema de banderolas se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Relación de emplazamientos para cartelería:

- Plaza Francisco Calés Otero. 25 metros cuadrados Centro urbano.
- Avenida de España. 15 metros cuadrados Principal. Centro urbano.
- Calle Soledad. 18 metros cuadrados Secundaria. Centro urbano.
- Calle Nuestra Señora de la Poveda. 12 metros cuadrados Principal. Centro urbano.
- Calle Métrida. 30 metros cuadrados Principal. Centro urbano.
- Paseo de la Estación. 15 metros cuadrados Principal. Centro urbano.
- Plaza Mayor. 40 metros cuadrados. Centro urbano.

Relación de farolas:

- Plaza Francisco Calés Otero. Centro urbano. 5 farolas.
- Avenida Juan Carlos I Principal. Centro urbano. 44 farolas.
- Avenida del Hospital Principal. Centro urbano. 27 farolas.
- Avenida de España Principal. Centro urbano. 20 farolas.
- Calle Métrida Principal. Centro urbano. 1 farola.
- Avenida del Alamín Principal. Centro urbano. 7 farolas.

Respecto a los locales oficiales para la celebración de actos de campaña electoral se ofertan:

- Centro Cultural “Pedro de Tolosa”. Plaza de Santiago. De lunes a domingo (ambos inclusive) en horario de 18:00 a 22:00 horas. Local cerrado.
- Centro de Artes-Calle Métrida, 12. De lunes a domingo (ambos inclusive) en horario de 18:00 a 22:00 horas. Local cerrado.

VILLAMANTA

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Durante los días autorizados para realizar la campaña electoral, se van a colocar con fines electorales unos paneles de madera de aproximadamente 3,75 metros cuadrados cada uno, en las siguientes vías públicas de esta localidad:

- Avenida de la Libertad (2 paneles), vía principal.
- Calle Doctor Carrasco Ortiz (1 panel), vía principal.
- Calle Roma (1 panel), vía principal.
- Calle Mantua Carpetanorum (1 panel), vía principal.
- Calle del Caño (1 panel), vía secundaria.
- Plaza de la Constitución (1 panel), vía principal.

Todas estas calles quedan situadas dentro del casco urbano y su situación es próxima al centro urbano. Queda por consiguiente prohibido utilizar cualquier tipo de fachada en la vía pública para la colocación gratuita de carteles, banderolas y pancartas de propaganda electoral.

Se autoriza el uso máximo de 32 farolas a lo largo de la avenida de la Libertad del municipio para la colocación de pancartas y banderolas, dichas farolas están situadas entre la residencia Virgen del Socorro y la rotonda de la Ermita.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Locales oficiales y lugares para la celebración de actos de campaña electoral:

- Pabellón Polideportivo, sito en Cañada Real Segoviana, sin número, de la localidad de Villamanta (Madrid), de unos 1.000 metros cuadrados. Local cerrado.
- Campo de Fútbol, de unos 6.000 metros cuadrados, espacio abierto.
- Pista Exterior Multideportiva, de unos 800 metros cuadrados, espacio abierto.

En los espacios, los actos de propaganda electoral oral por los distintos Partidos.

Políticos, podrán llevarse a cabo los días 18 de abril al 2 de mayo de 2021, ambos inclusive, en horario de 10:00 a 22:00 horas, quedando supeditado a la disponibilidad de la instalación, según su uso habitual.

Para el cumplimiento de los aforos, se contará con las correspondientes medidas COVID-19.

VILLAMANTILLA

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

esta Junta los siguientes:

Farolas

- Calle Antonino Roffaza (avenida principal) Próxima al centro urbano 3 izquierda. 13 derecha. Total 16 unidades.
- Calle General Yagiie (avenida principal) Próxima al centro urbano 8 izquierda. Total 8 unidades.
- Calle José de la Morena (avenida principal) Próxima al centro urbano 3 izquierda. 17 derecha. Total 20 unidades.
- Calle El Olivar (secundaria) Próxima al centro urbano 26 izquierda. 24 derecha. Total 50 unidades.
- Avenida Doctor Zumel (avenida principal) Próxima al centro urbano 6 izquierda. 1 derecha. Total 7 unidades.
- Calle Cedros (secundaria) Próxima al centro urbano 29 derecha. Total 29 unidades.

Paneles

- Calle Antonino Roffaza (avenida principal) Próxima al centro urbano. 1 unidad 3,20 × 0,80 metros 2,56 metros cuadrados.
- Avenida Doctor Zumel (avenida principal) Próxima al centro urbano. 1 unidad 3,20 × 0,80 metros 2,56 metros cuadrados.
- Calle Cedros (secundaria) Próxima al centro urbano. 1 unidad 3,20 × 0,80 metros 2,56 metros cuadrados.
- Muro de plaza de España. Centro urbano. 1 unidad 3,20 × 0,80 metros 2,56 metros cuadrados.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Lugares públicos:

- Plaza de España. 200 metros cuadrados entre número 15 y número 16. Lugar de tránsito.
 - Domingo 18 de abril: de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.
 - Viernes 23 de abril: de 17:00 a 21:00 horas.
 - Sábado 24 de abril: de 17:00 a 21:00 horas.
 - Domingo 25 de abril: de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.
 - Viernes 30 de abril: de 17:00 a 21:00 horas.
 - Sábado 1 de mayo de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.
 - Domingo 2 de mayo: de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.
- Pista Polivalente calle Olivar 6-2. 1.232,80 metros cuadrados.
 - Domingo 18 de abril: de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.
 - Viernes 23 de abril: de 17:00 a 21:00 horas.
 - Sábado 24 de abril: de 17:00 a 21:00 horas.
 - Domingo 25 de abril: de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.
 - Viernes 30 de abril: de 17:00 a 21:00 horas.
 - Sábado 1 de mayo de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.
 - Domingo 2 de mayo: de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.
- Pista Patinaje calle Olivar 2. 290,15 metros cuadrados.
 - Domingo 18 de abril: de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.
 - Viernes 23 de abril: de 17:00 a 21:00 horas.
 - Sábado 24 de abril: de 17:00 a 21:00 horas.
 - Domingo 25 de abril: de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.
 - Viernes 30 de abril: de 17:00 a 21:00 horas.

- Sábado 1 de mayo de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.
- Domingo 2 de mayo: de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Paneles

- Urbanización “La Raya del Palancar” Vía principal. Situación alejada. 9 metros cuadrados.
- Centro Cívico “El Castillo”. Vía principal. Situación alejada. 18 metros cuadrados.
- Centro Cultural “La Despernada” Vía principal. Próxima al centro urbano. 18 metros cuadrados.
- Plaza de España Vía principal. Próxima al centro urbano. 18 metros cuadrados.

Farolas

- Avenida de Esteríbar. Vía principal. situación alejada 22 farolas.
- Avenida de la Dehesa. Vía principal. situación próxima al centro urbano 121 farolas.
- Calle Cristo. Vía principal. situación próxima al centro urbano 28 farolas.
- Calle Real. Vía principal. situación próxima al centro urbano 34 farolas.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

- Salón de Actos Centro Cívico aforo máximo: 160 “El Molino” (local cerrado).
 - Calle Molino, número 2.
 - Lunes 19 de abril de 2021 Horario mañana: 10:00 a 14:00 horas. Horario tarde: 16:00 a 20:00 horas.
 - Martes 20 de abril de 2021 Horario mañana: 10:00 a 14:00 horas. Horario tarde: 16:00 a 20:00 horas.
 - Miércoles 21 de abril de 2021 Horario mañana: 10:00 a 14:00 horas. Horario tarde: 16:00 a 20:00 horas.
 - Jueves 22 de abril de 2021 Horario mañana: 10:00 a 14:00 horas. Horario tarde: 16:00 a 20:00 horas.
 - Viernes 23 de abril de 2021 Horario mañana: 10:00 a 14:00 horas. Horario tarde: 16:00 a 20:00 horas.
 - Sábado 24 de abril de 2021 Horario mañana: 10:00 a 14:00 horas.
 - Lunes 26 de abril de 2021 Horario mañana: 10:00 a 14:00 horas. Horario tarde: 16:00 a 20:00 horas.
 - Martes 27 de abril de 2021 Horario mañana: 10:00 a 14:00 horas. Horario tarde: 16:00 a 20:00 horas.
 - Miércoles 28 de abril de 2021 Horario mañana: 10:00 a 14:00 horas. Horario tarde: 16:00 a 20:00 horas.
 - Jueves 29 de abril de 2021 Horario mañana: 10:00 a 14:00 horas. Horario tarde: 16:00 a 20:00 horas.
 - Viernes 30 de abril de 2021 Horario mañana: 10:00 a 14:00 horas. Horario tarde: 16:00 a 20:00 horas.

VILLANUEVA DE PERALES

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Lugares designados para la colocación de la propaganda escrita:

1. Tableros móviles colocados en la plaza de la Constitución, calle Julio Álvarez con vuelta calle Carretas y paseo Enrique Tierno Galván con vuelta paseo Castilla, los tableros tendrán unas dimensiones de 4 metros de alto y 2 metros de ancho.
2. Tablero fijo colocado en la calle Carretas, número 21 con unas dimensiones aproximadas de 3 metros de alto y 2 metros de ancho.

3. Farolas:

- Calle Carretas; 22 farolas más dos faroles.
- Calle San Antonio; 26 farolas.
- Calle Real; 8 farolas.
- Avenida Rafaela de Arocena; 6 farolas.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

- Locales designados para celebrar los actos de propaganda hablada de los partidos y coaliciones que intervengan el proceso electoral:
 1. Casa de la Cultura. Calle Nueva, número 2.
 2. Plaza de la Constitución.

Los actos podrán celebrarse los días 24 y 27 de abril de 2021 de 8:00 horas a 22:00 horas, respetando siempre, el toque de queda vigente.

VILLAVICIOSA DE ODÓN

Respecto a los lugares especiales gratuitos habilitados para la propaganda escrita, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Colocación de carteles:

- Plaza de la Constitución. Panel de trece metros cuadrados.

Colocación de pancartas y banderolas en farolas:

- Avenida Príncipe de Asturias:
 - Tramo 1: Desde la Rotonda de la Villa hasta la Fuente de las Hadas. 18 farolas centro.
 - Tramo 2: A partir de la Fuente de las Hadas hasta el cruce con calle Jacques Cousteau (incluida rotonda). 22 farolas centro.
 - Tramo 3: A partir calle Jacques Cousteau hasta glorieta sita en el cruce con Núñez Arenas. 34 farolas centro.
 - Tramo 4: Desde glorieta sita en el cruce con calle Núñez Arenas hasta cruce con glorieta plaza del Parador (incluida glorieta). 8 farolas centro.
 - Tramo 5: A partir de la glorieta de plaza del Parador hasta cruce con calle Bispo. 15 farolas izquierda, 17 farolas derecha.
 - Tramo 6: A partir cruce calle Bispo hasta plaza Víctimas del Terrorismo (Fuente de los Tubos). 28 farolas izquierda, 31 farolas derecha.
 - Tramo 7: A partir plaza Víctimas del Terrorismo hasta final de la avenida 16 farolas izquierda, 25 farolas derecha.
- Avenida Calatalifa:
 - Tramo 1: Inicio avenida hasta el cruce con calle San Jorge. 4 farolas centro.
 - Tramo 2: A partir del cruce calle San Jorge hasta la glorieta cruce San Sebastián y calle Zarzal. 2 farolas centro.
 - Tramo 3: A partir glorieta cruce San Sebastián y calle Zarzal hasta cruce con calle Tulipán. 6 farolas centro.
 - Tramo 4: A partir del cruce calle tulipán hasta cruce con calle San Babiles. 2 farolas centro.
- Avenida de Madrid:
 - Tramo 1: Desde el cruce con la calle del Castillo hasta primera rotonda. 13 farolas centro.
 - Tramo 2: Desde el número 20 de la avenida Madrid hasta cruce con avenida de los Olivares. 17 farolas centro.
 - Tramo 3: Desde cruce avenida de los Olivares hasta cruce con avenida Castilla. 10 farolas centro.
 - Tramo 4: A partir del cruce avenida Castilla hasta el cruce con calle Cortijo y calle la Peñota. 15 farolas izquierda, 8 farolas derecha.
 - Tramo 5: A partir cruce calle Cortijo y calle la Peñota hasta el final de la avenida 14 farolas izquierda, 13 farolas derecha.

- Avenida del Castillo:
 - Tramo 1: Desde inicio avenida hasta rotonda cruce con calle Miravalles. 9 farolas izquierda, 4 derecha, 1 centro.
 - Tramo 2: A partir de la rotonda calle Miravalles hasta la rotonda (incluida) con la calle Murcia y calle Cantabria. 6 farolas izquierda, 6 farolas derecha, 1 farola centro.
 - Tramo 3: A partir cruce calle Murcia y calle Cantabria hasta cruce con calle Cádiz. 7 farolas izquierda, 7 farolas derecha.
 - Tramo 4: A partir cruce calle Cádiz hasta glorieta cruce con calle Guipúzcoa. 4 farolas izquierda, 3 farolas derecha, 1 centro.
- Calle Duero:
 - Tramo 1: Desde el cruce con calle Ebro hasta cruce con calle Sil. 2 farolas izquierda, 2 farolas derecha, 6 farolas centro.
 - Tramo 2: A partir de calle Sil hasta cruce con calle Pisuerga. 6 farolas centro.
 - Tramo 3: A partir de la calle Pisuerga hasta cruce con la calle Guadiana. 2 farolas izquierda, 1 farola derecha, 5 farolas centro.
 - Tramo 4: A partir de la calle Guadiana hasta cruce con calle Bidasoa. 4 farolas izquierda, 3 farolas derecha.
 - Tramo 5: A partir de la calle Bidasoa hasta cruce con calle Zapardiel. 2 farolas izquierda, 3 farolas derecha.
 - Tramo 6: A partir calle Zapardiel hasta cruce con calle Segura. 12 farolas izquierda, 12 farolas derecha, 1 centro.
 - Tramo 7: A partir de la calle Segura hasta cruce calle Yeltes. 8 farolas izquierda, 7 farolas derecha.
 - Tramo 8: A partir de la calle Yeltes hasta final calle Duero. 13 farolas izquierda, 14 farolas derecha, 2 farolas centro.
- Calle Tajo:
 - Tramo 1: Desde el inicio de la calle hasta puerta universidad UEM. 6 farolas centro.
 - Tramo 2: A partir puerta UEM hasta cruce con calle Almonte. 6 farolas centro.
 - Tramo 3: A partir de la calle Almonte hasta cruce con calle Jarama. 4 farolas centro.
 - Tramo 4: A partir de la calle Jarama hasta cruce con calle Guazalate. 8 farolas centro.
 - Tramo 5: A partir de la calle Guazalate hasta cruce con calle Manzanares. 5 farolas centro.
 - Tramo 6: A partir de la calle Manzanares hasta cruce con calle Miño. 3 farolas centro.
- Calle Miño:
 - Tramo 1: Desde el cruce con la calle Ebro hasta el cruce con calle Tajo (incluida glorieta). 10 farolas izquierda, 1 centro.
 - Tramo 2: A partir del cruce con calle Tajo hasta el cruce con calle Sil. 10 farolas izquierda.
 - Tramo 3: A partir del cruce con calle Sil hasta el cruce con la calle Guadiana. 15 farolas izquierda, 1 centro.
 - Tramo 4: A partir de la calle Guadiana hasta el cruce con calle Júcar. 16 farolas izquierda.
 - Tramo 5: A partir de la calle Júcar hasta el cruce con calle Navia. 15 farolas izquierda.
 - Tramo 6: A partir del cruce de la calle Navia hasta el final de la calle Miño (cruce con calle Duero). 17 farolas izquierda.

Todas las calles se las considera principales. Próximas al centro urbano las calles avenida Príncipe de Asturias, avenida Calatalifa y avenida de Madrid en su tramo inicial. El resto de calles pertenecen a urbanizaciones.

Respecto a los lugares habilitados para los lugares públicos para actos de campaña electoral, propaganda hablada, se han puesto en conocimiento de esta Junta los siguientes:

Locales

- Salón Cívico-Social sito en plaza de la Constitución, número 6 (local cerrado). Tiene trescientos veinte metros cuadrados. Horario: Lunes a miércoles de 17:00 a 20:00 horas.

Espacios abiertos:

- Plaza de la Constitución.

Horario:

- Jueves y viernes de 17:00 a 20:00 horas.
- Sábados y domingos de 11:00 a 14:00 horas y de 17,00 a 20,00 horas.

En Navacarnero, a 24 de marzo de 2021.—La presidenta, María del Carmen Neira Formigo.—El secretario, José Luis Santana Escobar.

(03/10.661/21)

